Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de La Merced, Departamento Paclin de esta Provincia, que posee una superficie de Un Mil Doscientos Cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2) - Registrado en Dirección Provincial dé Catastro bajo Padrón N° 68 (Origen 62), Lote. Y será transferido a la Municipalidad de La Merced para la construcción del edificio para la Sede de dicha Comuna v para la construcción de las instalaciones correspondientes a un Mercadito Municipal y Baños Públicos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:22:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa